REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO (- 000709

(20 OCT 2022

Por la cual se adjudica el Proceso No. 119 de 2022
Modalidad: Selección Licitación Pública

El Subdirector Administrativo y Financiero de la Defensa Civil Colombiana, en uso de las facultades constitucionales, legales, reglamentarias especialmente las conferidas por los artículos 189 numeral 23, 209, 211 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto único Reglamentario 1082 de 2015, la Resolución No. 000194 del 22 de marzo de 2017, Resolución No. 000279 del mayo de 2020 y Resolución número 000644 del 01 diciembre de 2020, de la Dirección General de la Defensa Civil Colombiana y,

C O N S I D E R A N D O

Que el día 29 de agosto 2022 LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA Publicó en el SECOP II (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices del Proceso de Contratación No.119-2022 modalidad de selección LICITACIÓN PÚBLICA cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA MÓVIL INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS TIPO COCINA PARA LA UNIDAD DE RESCATE DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA CON UNA CAPACIDAD DE 100 RACIONES POR SERVICIO".

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 29 de agosto del 2022 hasta el 12 de septiembre de 2022 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que el hasta el 16 de septiembre del 2022, los interesados en el Proceso de Contratación No. 119-2022 modalidad de selección LICITACIÓN PÚBLICA cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA MÓVIL INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS TIPO COCINA PARA LA UNIDAD DE RESCATE DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA CON UNA CAPACIDAD DE 100 RACIONES POR SERVICIO" presentaron observaciones a los documentos del Proceso, los cuales fueron respondidas por escrito y publicados en el SECOP II.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que mediante Resolución No. 000659 del 16 de septiembre de 2022, se dio apertura al proceso No. 119 de 2022 – Modalidad selección LICITACIÓN PÚBLICA, cuyo objeto es: *"ADQUISICIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA MÓVIL INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS TIPO COCINA PARA LA UNIDAD DE RESCATE DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA CON UNA CAPACIDAD DE 100 RACIONES POR SERVICIO"*

Que el 19 de septiembre del 2022 se realizó la AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

Que hasta el 21 de septiembre del 2021 se presentaron observaciones al Pliego de Condiciones Definitivos.

Que el 26 de septiembre del 2021 se emitió la ADENDA No.1 por medio del cual se modificó el CRONOGRAMA teniendo en cuenta la complejidad de las observaciones emitidas al pliego definitivo por parte de los interesados en el proceso No. 119-2022.

Que hasta el 27 de septiembre del 2022 con forme al cronograma se emitieron respuestas a las observaciones del Pliego de Condiciones Definitivos.

Que el 27 de septiembre del 2021 se emitió la ADENDA No.2 se modificaron algunos aspectos de los riegos conforme solicitud de los asistentes a la AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN Y TIPIFICACION DE RIESGOS, se modificó el Registro único de proponentes (RUP) y FORMULARIO NO. 10 conforme las observaciones emitidas al Pliego de Condiciones Definitivos y las cuales fueron tenidas en cuenta por la Entidad.

Que el plazo máximo para expedir adendas fue el 28 de septiembre del 2022.

Que el 04 de octubre del 2022 fue el cierre del presente proceso, plazo para presentar las ofertas y apertura de ofertas.

Que conforme lo anterior a través de la plataforma SECOP II y dentro del plazo establecido se presentaron las propuestas AMERICAN TRADE GROUP SAS NIT 9 0 0 6 4 6 7 8 5-0, NOMBRE: GRUPO GEMLSA SAS NIT 00000900257051-4 y la UNIÓN TEMPORAL FOODTRUCKS.

Que el 06 de octubre del 2022, se publicaron los informes de evaluación para las respectivas subsanaciones.

Que hasta el 12 de octubre fue el plazo para que los proponentes presentarán observaciones a los informes de evaluación preliminar.

Que los proponentes **GRUPO GEMLSA S.A.S y AMERICAN TRADE GROUP** enviaron por medio de la plataforma SECOP II observaciones de carácter jurídico, técnico y financiero-económico.

Que el 14 de octubre del 2022 comité Jurídico, Técnico y Financiero -Económico por la complejidad de las observaciones solicitaron realizar ADENDA No.3 en el sentido de modificar el cronograma, adicionalmente el día 14 de octubre del 2022 mediante solicitud de falla registrado con el numero GLPI 0804676 se confirma la indisponibilidad del SECOP II, en esa medida, el plazo de adjudicación es el 18 de octubre del 2022 a las 17:00 horas.

Que el 18 de octubre del 2022 siendo las 19:00 horas se publica el Informe Definitivo De Evaluación.

Que los comités presentaron los informes de evaluación y subsanación, quedando como resultado el siguiente consolidado:

DATOS DEL PROCESO

NÚMERO DE PROCESO: 119 de 2022

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DE HOJA No. 3

Por la cual se adjudica el Proceso No.119 de 2022 – Modalidad: Licitación Pública.

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA

OBJETO: "ADQUISICIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA MÓVIL INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS TIPO COCINA PARA LA UNIDAD DE RESCATE DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA CON UNA CAPACIDAD DE 100 RACIONES POR SERVICIO".

PRESUPUESTO OFICIAL: **$990.713.555**

APERTURA: 16 -09-2022
CIERRE: 04-10-2022
ADJUDICACIÓN: 18-09-2022

PROPONENTE	CAPÍTULO 2. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN			CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN			TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA-ECONÓMICA	ECONÓMICO MEJOR OFERTA ECONÓMICA (775 PUNTOS)	TÉCNICO ADICIONALES (70 PUNTOS)	OTROS FACTORES APOYO INDUSTRIA NACIONAL + PERSONAL CON DISCAPACIDAD + EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES+BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES+MIPYMES (181,65 PUNTOS)		
GRUPO GEMLSA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	775	70	97,15	942,15	
UNIÓN TEMPORALFOODTRUCKS	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0 PUNTOS (NO CUMPLE)	0 PUNTOS (NO CUMPLE)	0 PUNTOS (NO CUMPLE)		
AMERICAN TRADE GROUP SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0 PUNTOS (NO CUMPLE)	0 PUNTOS (NO CUMPLE)	0 PUNTOS (NO CUMPLE)		

Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y verificado que se siguió el proceso contractual ordenado por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas que la regularon el proceso de acuerdo con la normatividad vigente, el dieciocho (18) de octubre de 2022, el Comité Asesor de Contratación recomendó Subdirector Administrativo y Financiero de la Entidad, adjudicar el proceso No. 119 de 2022, cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA MÓVIL INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS TIPO COCINA PARA LA UNIDAD DE RESCATE DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA CON UNA CAPACIDAD DE 100 RACIONES POR SERVICIO".*, a la empresa GRUPO GEMLSA S..AS., hasta por la suma de **NOVECIENTOS ONCE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 911.042.580)** incluido IVA, demás impuestos y costos directos e indirectos que haya lugar., teniendo en cuenta que cumplió con los factores jurídicos, técnicos y financiero-económicos, establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, recomendación que es aceptada por este Despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de LICITACION PÚBLICA No. 119-2022 cuyo objeto es: *"ADQUISICIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA MÓVIL INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS TIPO COCINA PARA LA UNIDAD DE RESCATE DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA CON UNA CAPACIDAD DE 100 RACIONES POR SERVICIO", de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones Definitivo, Oferta y Adendas* las cuales hacen parte integral del futuro contrato, a la empresa **GRUPO GEMLSA S.A.S** por la suma de **NOVECIENTOS ONCE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 911.042.580)** incluido IVA, demás impuestos y costos directos e indirectos que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Designar como Supervisor del contrato al servidor público **JOSÉ GERMÁN TORRES ARIAS** Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa del Grupo de Prevención y Acción Integral.

20 OCT 2022

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DE HOJA No. 4

Por la cual se adjudica el Proceso No.119 de 2022 – Modalidad: Licitación Pública. - 000139

ARTICULO TERCERO. - Ordenar al Grupo Administrativo de la Defensa Civil Colombiana la elaboración del contrato y realización de los trámites legales para su perfeccionamiento y legalización, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015 y demás normas vigentes para el respectivo proceso.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página www.colombiacompra.gov.co del Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

20 OCT 2022

Dada en Bogotá D.C a

Atentamente,

Coronel (r) **FERNANDO ALARCÓN BÁQUIRO**
Subdirector Administrativo y Financiero
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

Elaboró	**A.S. SINDY CHIPATECUA.** Grupo Administrativo
Revisó	**KARELIA M. RAMOS MARTÍNEZ** Asesor Externo de contratación Grupo Administrativo-Contratos
Aprobó	Coronel (r). **EDUIN MARCEL PÉREZ RODRÍGUEZ** Jefe del Grupo Administrativo